



Señores:

Proponentes

Proceso de Selección Interventoria a la ejecución del Contrato de Consultoría para el Diseño de la Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.

Ciudad.

Asunto. Confidencialidad de las Ofertas.

Respetados señores,

Con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, los proponentes al presente proceso de selección conocen y aceptan que, toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

El proponente que solicite acceso a las otras propuestas será responsable por el manejo de la información que reciba de parte de la Fiduciaria de Occidente como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado **“FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. – FIDEICOMISO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA”** y, de acuerdo con la Constitución y la ley, deberá guardar la confidencialidad que sea requerida y respetar los derechos de autor, morales y patrimoniales.

Las propuestas que fueron presentadas son públicas y sólo existirá confidencialidad o reserva de algún documento específico de las mismas cuando la Constitución o la ley lo establezca; por lo tanto, los proponentes que hayan consignados en sus ofertas técnicas datos confidenciales o sometidos a reserva legal deben manifestar a la Fiduciaria de Occidente como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado **“FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. – FIDEICOMISO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA”**, tal circunstancia, sustentando la fuente legal de la reserva.



Los proponentes deberán indicar en un término de un (1) día hábil siguientes a la fecha de recibo esta comunicación, cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

Cordial Saludo,

ORIGINAL FIRMADO

Rocio Londoño Londoño

Representante Legal

Fiduciaria de Occidente S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado "FIDEICOMISO – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA"